

Las Ofrendas Del Cristiano

Los cristianos "ofrendamos" nuestra vida en servicio religioso a Dios todos los días de la semana, no tan solo el día domingo en el servicio de reunión.

La colecta ordenada por Dios cada primer día de la semana (1 Cor. 16:1-2) es una "ofrenda" que se recauda para que la iglesia local haga su obra, al hacerlo el cristiano ofrece culto a Dios y por lo tanto "ofrenda" a Dios. Lo mismo se puede decir de los demás actos de adoración, que los cristianos ofrecemos a Dios, y por los cuales somos edificados.

Sabemos que los actos de adoración establecidos por Cristo para su iglesia son cinco:

1. La cena del Señor (Hech. 20:7; 1 Cor. 11:23-26).
2. La predicación de la palabra de Dios (Hech. 20:7; 1 Cor. 14:26).
3. La oración (1 Cor. 14:16).
4. La colecta (1 Cor. 16:1-2; Hech. 4:34-35).
5. Entonar salmos, himnos y cánticos espirituales (Ef. 5:19; Col. 3:16).

Todo acto de culto o servicio religioso, es una "ofrenda" para Dios. Por lo tanto, no hemos de limitar el término "ofrenda" a la recaudación de dinero solamente.

Además de los cinco actos de culto, el cristiano todos los días ofrenda a Dios sacrificios espirituales (1 Ped. 2:5; Rom. 12:1; Heb. 13:15-16) por medio de nuestro Señor Jesucristo, el Sumo Sacerdote del pueblo de Dios (Heb. 4:14; 5:10; 7:27; 9:11).

Es totalmente desconocido en el Nuevo Testamento, la diferencia artificial entre el *clero* y los *laicos* que existe en el denominacionalismo. Las escrituras designan a todos los cristianos como un pueblo de sacerdotes y de gente santa (1 Ped 2:9; Apoc. 1:6).

Es lamentable que las tradiciones y doctrinas humanas de las denominaciones modernas hayan alejado tanto a los hombres de las sencillas enseñanzas del Señor Jesucristo quien prohibió los títulos religiosos (Mat. 23:8-12) y la ambición por el poder y la gloria (Mat. 20:20-28). Nadie puede ser salvo en una denominación (Mat. 15:13-14).

La vida cristiana es una fiesta religiosa (1 Cor. 5:8) en la cual todos los cristianos presentan sacrificios espirituales como sacerdotes de Dios (1 Ped. 2:4, 9).

En el Antiguo Testamento, el creyente de Israel requería de un sacerdote que mediara entre él y Dios valiéndose de un sacrificio en el altar.

Cristo, en su muerte en la cruz, proveyó el perfecto sacrificio del cual no tienen derecho de participar los que no han obedecido las condiciones del evangelio (Heb. 13:10; 5:9; 2 Tes. 1:8), es decir, los incrédulos no pueden aprovecharse de los beneficios de la muerte de Cristo en la cruz, a menos que obedezcan las instrucciones para alcanzar la salvación (Hech. 2:38, 41, 47, 42; Gál. 3:26-27).

Es por la obediencia al evangelio que el hombre es agregado al pueblo de Dios y constituido sacerdote del Dios altísimo por medio de nuestro Señor Jesucristo (Hech. 2:47). Ningún extranjero impuro puede ser sacerdote de Dios (1 Ped. 1:22-25). Ningún muerto puede vivir delante de Dios (Ef. 2:1-2).

Ahora, luego de nacer de nuevo (Juan 3:3-5; Mar. 16:16) el muerto tiene vida, el impuro es santificado, el extranjero es aceptado en el pueblo de Dios (Ef. 2:13) para ofrendar su ser entero en servicio agradable a Dios por medio de Cristo (Rom. 12:1-2).
